

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"PROINQUIALSA PROMOCIONES E INVERSIONES
QUINTERO ALBAN S.A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PROINQUIALSA PROMOCIONES E INVERSIONES QUINTERO ALBAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de noviembre de 1985, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil abogado Juan Antonio Haz Quevedo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-02631 de 22 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.150 el 26 de noviembre de 1985.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero Rafael Quintero Rodrigo, casado; abogado Eduardo Luzuriaga Andino, casado; Francisco Pita Kappes, casado; Hernán Grunauer Cortez, soltero; y Beatriz Albán Rocha, soltera; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "PROINQUIALSA PROMOCIONES E INVERSIONES QUINTERO ALBAN S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a realizar y efectuar toda clase de importaciones y compra-venta de maquinarias equipos y herramientas para la industria pesquera, alimenticia, química y petrolera, en especial, de equipos de generación de energía, refrigeración, de transmisión de calor, refinación y transformación de materias primas, embotellamiento, empaque y sistemas de procesamiento de datos. Podrá también dedicarse a la importación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor, de vehículos, artefactos electrodomésticos, artículos de bazar y de pesca, pudiéndolo hacer en locales propios y habilitados para tal efecto. Así mismo podrá dedicarse a la exportación de materias primas y artículos terminados de manufactura nacional como de artesanía, artículos de bazar, tejidos a mano, etcétera. Podrá también realizar actividades de representación, distribución y gestión de compra. Para el cumplimiento de sus fines y objeto social, podrá celebrar cualquier clase de contrato de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la continuación o fundación de sociedades que tengan relación con su objetivo social.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Rafael Quintero Rodrigo, abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Francisco Pita Kappes, Hernán Grunauer Cortez y Beatriz Albán Rocha.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente obrando conjunta o separadamente.

Guayaquil, noviembre 28 de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Diciembre: 3/83

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELÉGRAFO

Año 102 — Edición No. 36.849
Martes 3 de Diciembre de 1985.